FECHA DEL ACTA	13 DE OCTUBRE DE 2026

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	LP-SV-03171-2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARÍA DE VÍAS
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL BYA – VIBAR ARBOLEDAS
C.C. o N.I.T.	NIT: 902089732-8
REPRESENTANTE LEGAL	SAID ARIAS PICON
C.C. o N.I.T.	C.C. 13.491.729 DE CÚCUTA
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO VÍA ARBOLEDAS – ALTO DE LA VIRGEN ETAPA UNO, MUNICIPIO DE ARBOLEDAS, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.
VALOR DEL CONTRATO	TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($3.545.869.782), M/CTE.
PLAZO O DURACIÓN	El plazo del presente proceso será hasta de SEIS (06) MESES contados a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.
FORMA DE PAGO	El Departamento pagará al contratista de obra el presente contrato a precios unitarios, que corresponde a la multiplicación de las cantidades de obra ejecutadas efectivamente por el precio de cada unidad de obra, de acuerdo con las respectivas especificaciones de la obra, mediante actas de recibo parcial por avance de obra y un pago final equivalente al 5% del valor final y total del contrato, con el acta de recibo final de obra y demás componentes del contrato, así como la suscripción del acta de liquidación en la cual constará que se hará un pago equivalente al 5% del valor del contrato; cada pago previa verificación de la interventoría y del supervisor por parte de la gobernación, del pago de las obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales, así como la presentación de las respectivas actas de obra, aprobadas por el Interventor, el Supervisor designado por el Secretario de Vías y con el visto bueno del Secretario de despacho. El precio unitario deberá incluir todos los costos de equipos, transportes, mano de obra, materiales, herramienta, etc., para cumplir las especificaciones del contrato.

COPIA CONTROLADA

LUGAR DE EJECUCIÓN	Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio contractual el departamento NORTE DE SANTANDER
RUBRO	2.3.2.02.02.005 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N°00 003449 DEL 14 DE MAYO DE 2026
SUPERVISOR (acto administrativo y fecha de designación	ING. MANUEL ALBERTO FLOREZ CALDERON
INTERVENTOR (Externo)	ASESORIA Y CONSULTORIA CONSTRACTUALES C&A S.A.S

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	**FECHA**
Fecha de suscripción	10 de agosto de 2026
Registro Presupuestal	No. 00 00 4375 del 19 de agosto de 2026

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN			
	REQUISITO		
Garantía Única. No. CTT-100014518 Anexo:0 Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Fecha de Expedición: 14-08-2026 Fecha de aprobación: 9/10/2026	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	CUMPLIMIENTO	$531.880.467,30	Desde:14-08-26 Hasta: 10-06-27
	PRESTACIONES SOCIALES	$531.880.467,30	Desde:10-08-26 Hasta: 10-02-30
	ESTABILIDAD DE LA OBRA	$1.063.760.934,60	Desde:10-02-27 Hasta: 10-02-32
No. CCT-100003152 Anexo:0 Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A.	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 350.181.000,00	Desde:10-08-26 Hasta: 10-02-27

COPIA CONTROLADA

Fecha de Expedición: 14-08-26 Fecha de aprobación: 06/10/2026			
Otros (según el contrato):	N.A.		

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría de Vías de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, se reunieron los suscritos a saber: **ARQ. MARY FABIANA LEAL GARAY**, secretaria de despacho en calidad de Ordenador del Gasto, y la UNION TEMPORAL BYA – VIBAR ARBOLEDAS, legalmente representada por el Señor SAID ARIAS PICON, identificado con C.C. No. 13.491.729 de CÚCUTA en calidad de Contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

ARQ. MARY FABIANA LEAL GARAY
SECRETARIA DE DESPACHO
Secretaría de Vías

ADRIANA LIZARAZO HIGUERA
C.C. 60.396.923 de Cucuta.
ASESORIA Y CONSULTORIA CONTRACTUALES C&A S.A.S
INTERVENTORIA

SAID ARIAS PICON
C.C. 13.491.729 de Cúcuta
UNION TEMPORAL BYA - VIBAR ARBOLEDAS
CONTRATISTA

MANUEL FLOREZ CALDERON
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Supervisor

Nota 1: Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Joselyn Astrid Gutiérrez Torrado	Profesional Contratado	
Revisión Jurídica	Kelly Tatiana García López	Profesional Universitario	
Revisión Técnica:	Manuel Albeto Flórez	Profesional Universitario	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

COPIA CONTROLADA